

Expediente: **302/18**

Carátula: **GONZALEZ MANUEL ANTONIO C/ SALAS VICTOR JOSE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **08/08/2023 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - SALAS, VICTOR JOSE-DEMANDADO

900000000000 - SALAS, MAYRA ALEJANDRA-DEMANDADO

20178605802 - GONZALEZ, MANUEL ANTONIO-ACTOR

20217459770 - CAJA DE SEGUROS S.A., -CITADO EN GARANTIA

20282226961 - IMPELLIZERE, DIEGO FEDERICO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 302/18



H20701624082

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: GONZALEZ MANUEL ANTONIO c/ SALAS VICTOR JOSE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 302/18.-

Concepción, 04 de agosto de 2023.-

Proveyendo escrito de fecha 02/08/2023 del letrado MENDER,MIGUEL RUBEN:

- Agréguese informe de Cuentas Bancarias y registro de deudores que acompaña.-

- Téngase por aceptada la dación en pago y por aprobada la misma.-

- Por prestada conformidad del art. 35 ley 5480 por el letrado Miguel Rubén Mender.-

- Hágase saber a las partes que de la suma dada en pago y aceptada se reserva el monto de \$20.000 (PESOS VEINTE MIL) para garantizar los honorarios devengados por las actuaciones del perito Impellizzere Diego.-

- Por lo arriba proveído: Líbrese Orden de Pago por la suma de \$243.054,85 (PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 85/00 CTVOS) en concepto de capital, intereses y actualización reclamado en autos, a favor del Gonzalez Manuel Antonio DNI N° 17.526.424 - CUIT 20-17526424-9.-

A los efectos de hacer efectivo el pago, líbrese oficio al Banco Macro a fin de que por intermedio de quién corresponda se proceda al pago ordenado, debiendo debitar el monto desde la cuenta Macro N°560809552712322.-

- Firme que sea la presente y salvo conformidad expresa del interesado; expídase oficio.-RHC

Actuación firmada en fecha 07/08/2023

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.